

## **REGLAMENTO II CARRERA MONTAÑA SAN LORENZO – LAS PRESILLAS**

El evento deportivo, II CARRERA DE MONTAÑA SAN LORENZO, contiene dos modalidades deportivas: Trail de montaña, marcha a pie (andarines). El objetivo principal es terminar la prueba, habiendo ascendido y descendido desde el pueblo de Las Presillas, situado a 71 metros, a la cumbre del Pico Dobra que está a 605 m. La distancia total es de unos 14,7 kilómetros para ambas modalidades.

### **Art. 1. Fecha, lugar y organización.**

La organización corre a cargo de Peña El Bolinche, y el evento deportivo Carrera de Montaña San Lorenzo, tendrá la salida y la meta en las proximidades de la campa de las fiestas de San Lorenzo, junto a la ermita del mismo nombre en Las Presillas. Se desarrollará durante la mañana del 7 de agosto de 2016. La hora de salida de cada prueba es:

- A las 9:30 h.: salida de la marcha popular a pie (andarines)
- A las 11:00 h.: salida del Trail de Montaña

Los horarios y/o recorridos podrán ser modificados por cuestiones meteorológicas o de otra índole con el fin de garantizar la seguridad de los participantes.

### **Art. 2. Inscripciones, precios y forma de pago.**

El periodo las inscripciones estará abierto entre el 1 de julio y las 24 horas del 5 de agosto.

#### **Forma de realizar la inscripción:**

- A través de internet en la página: [www.carrerasconencanto.com](http://www.carrerasconencanto.com)

Los precios de la inscripción por participante serán 10 euros para las dos modalidades.

En caso de que no se cubran los mínimos de participantes, la organización podrá determinar la posibilidad de realizar inscripciones el mismo día de la prueba o ampliar el plazo de inscripción inicial. De poderse realizar inscripciones en el día de la prueba, las cuotas de inscripción se incrementarán 5 euros, y no se garantiza la entrega de la camiseta de obsequio en la talla solicitada. La recogida de dorsales se podrá realizarse el día de la prueba hasta 1 hora antes de la salida.

Para recoger el dorsal será necesaria la presentación del DNI que acredite la identidad de la persona o una autorización debidamente firmada. El pago de la inscripción dará derecho a:

- Obsequio
- Bebida y/o comida durante la prueba
- Uso de duchas y otros servicios que disponga la organización para los participantes
- Premios, trofeos y sorteos.
- Barbacoa fin de prueba que se realizará a la finalización.
- Seguro de accidentes.

**Sólo se considera la inscripción válida cuando se han abonado los derechos de inscripción. Las inscripciones se consideran definitivas, por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.**

### **Art. 3. Categorías de II Trail San Lorenzo.**

**Podrán participar las personas mayores de 18 años cumplidos el mismo día de la prueba en la carrera y todos el público en general a la marcha a pié.**

**Distribución de las categorías: - Categoría General Absoluta para las modalidades de Trail de Montaña:**

- Categoría masculina y femenina: desde 18 años 44 años.**
- Categoría masculina veteranos: de 45 años en adelante .**
- Categoría femenina veteranos: de 40 en adelante.**

**La marcha popular a pie no tiene distinción de categorías. Las edades se entienden cumplidas el mismo día de la prueba.**

### **Art. 4. Requisitos de participación.**

**Ser mayor de edad el día de la prueba. En función de las condiciones meteorológicas la organización se reserva el derecho a modificar el horario de salida y/o a trazar un recorrido alternativo. Solo se suspenderá por condiciones climatológicas extremas o que puedan poner en peligro a los participantes.**

**Conocer cada participante su estado físico y psíquico para afrontar cada prueba a la que se inscriba, y ser consciente de su nivel de preparación.**

**Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.**

### **Art. 5. Descargo de responsabilidad**

**Los participantes inscritos en I Trail San Lorenzo, entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en cada modalidad deportiva. De este modo, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los corredores y sus herederos.**

### **Art. 6. Derechos de imagen**

**La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de I Trail San Lorenzo, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización. Es obligatorio para los corredores la utilización y ubicación en el espacio indicado del material publicitario facilitado por la organización, (dorsales adhesivos, etc.).**

## **Art. 7. Recorrido y dificultad**

**La prueba comenzará en las proximidades de la campa de las fiestas de San Lorenzo, junto a la ermita del mismo nombre en el pueblo de de Las Presillas, ascendiendo a la cumbre del Pico Dobra, siguiendo un recorrido por terreno variado marcado con banderines, cintas, estacas o espray biodegradable perfectamente identificable. La prueba tiene una dificultad media. No obstante, para los participantes en la carrera se recomienda tener la forma física óptima para afrontar la la prueba.**

## **Art. 8. Puntos de control de paso y avituallamiento**

**Se ubicarán en puntos debidamente indicados en el recorrido de la ruta. En ellos habrá personal de la organización que comprobará el paso de cada deportista, siendo obligatorio su paso durante el recorrido y donde se puede tomar líquido y sólido. Se dispondrá de un depósito de basura en cada control de avituallamiento, y de otro a 50 m. del control, para depositar botellines, vasos etc. No se permite tirar más allá de este punto productos del avituallamiento. En caso de incumplimiento podría ser descalificado quien lo incumpla.**

## **Art. 9. Lugar de abandono y normas de seguridad.**

**Los abandonos deberán de realizarse en los puntos de control o avituallamientos debiendo avisar a la organización en todo momento. Si por causa de accidente o lesión el participante quedara inmovilizado y no puede llegar hasta el punto de control, deberá pedir ayuda a cualquier otro corredor o al “personal cierre prueba”, para que avise en el punto más cercano para activar el operativo de rescate. Puede ser motivo de descalificación:**

- No atender las indicaciones de comisarios y colaboradores (Guardia Civil, Protección Civil, etc.).**
- No socorrer a un participante que demande auxilio.**
- Demandar ayuda sin necesitarla.**

## **Art. 10. Premios**

**Optarán a los premios que estipule la organización, los tres primeros clasificados de cada categoría, debiendo haber un mínimo de 5 inscripciones por cada una de las categorías.**

**Los premios consistirán en trofeo + premio por determinar. En caso de que no se cubra el mínimo de inscritos en alguna de ellas, la organización determinará el premio u obsequio a asignar al/la participante. Los premios NO SON ACUMULABLES. Esto quiere decir, por ejemplo, que puede haber un o una participante veterano/a que se imponga en la clasificación absoluta, y también en la categoría de su edad. En ese caso, optará por el que más le interese. Además habrá un premio para el o la participante de mayor edad que finalice la marcha popular a pie. La entrega de premios se realizará a la finalización de**

las pruebas. La no presencia en el acto de entrega de premios y trofeos se entenderá como renuncia a los conseguidos.

#### **Art. 11. Aceptación.**

La inscripción implica la aceptación de lo expuesto en el anterior reglamento. Los organizadores, si llegara el caso, podrían retirar a cualquier persona que no se encontrase en las condiciones físicas o psíquicas normales. En caso de abandono de la prueba, es obligatorio avisar a cualquier miembro de la organización y entregar el dorsal. El recorrido de la marcha discurre por terrenos naturales por lo que los respetaremos no ensuciándolos ni deteriorándolos, las basuras y desperdicios se depositarán en los lugares previstos por la organización para tales efectos cerca de los avituallamientos. El mal tiempo, no es obstáculo para la celebración de la prueba. Siempre y cuando las condiciones atmosféricas no sean extremas y no entrañen ningún peligro para la integridad física de los participantes. Se recomienda calzado adecuado, botas o zapatillas tipo Trail. La organización no se hace responsable de los posibles accidentes que pudieran ocurrir durante el transcurso de la prueba, así como de los objetos de cada participante. Todo participante por el hecho de inscribirse acepta las condiciones de este reglamento y exonera a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión así como de cualquier eventualidad que pudiera surgir derivada de la participación en la prueba. Aquellos participantes que corran con un dorsal que no figure a su nombre los organizadores declinan cualquier responsabilidad en caso de accidente. A todos los efectos, éstos no participan en la carrera. Si la organización se ve obligada, el presente reglamento podrá ser modificado. Las modificaciones serán debidamente comunicadas a los participantes. La realización de la inscripción es reconocimiento de conformidad con el presente reglamento.

Para cualquier duda o consulta ponerse en contacto con la organización a través de:

- [trailsanlorenzo@gmail.com](mailto:trailsanlorenzo@gmail.com)

- 658 855 205 - Santi

**NOTA IMPORTANTE:** La organización podrá realizar las modificaciones que considere oportunas hasta el día de cierre de las inscripciones, así, será la última versión publicada la válida a efectos de lo que supone el reglamento para la carrera.